



## “Plan de Continuidad Pedagógica”

No HACE FALTA imprimir

### Guía para él y la docente **Actividad: HABITANDO INTERNET**

#### **Objetivos:**

Cuando hablamos de las TIC **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, nos referimos a aquellas herramientas, plataformas y programas **digitales** mediante las cuales transmitimos y compartimos información que forma parte de nuestra cotidianidad. La radio, la televisión o la imprenta también son tecnologías de comunicación e información, pero las nuevas TIC se diferencian de sus predecesoras por algunas características distintivas como: su inmediatez, su anonimato, su capacidad de viralización, su accesibilidad, ubicuidad e hiperconectividad.

**¿Qué tiene que ver esto con la ESI?** Mucho, ya que las experiencias digitales modifican nuestros modos de habitar el tiempo y el espacio, y eso incluye nuestras percepciones y relaciones con otros y otras y con nosotros/as mismos/as. En los entornos digitales se construyen subjetividades y se establecen relaciones interpersonales que generan espacios de intercambios y encuentros inéditos, donde se despliegan afectos y formas novedosas de vivenciar la sexualidad y el género. Además, en las redes se construyen instancias novedosas de participación juvenil, donde los chicos y chicas encuentran un espacio de libertad para expresarse, crear contenidos, militar causas sociales y realizar activismo digital.

Sin embargo, también tenemos que decir que los contenidos y discursos que circulan en las TIC las redes sociales y medios digitales construyen sentidos sobre distintos aspectos de la vida de las personas, entre ellos sobre los ideales de belleza y formas de ser varón y mujer que invisibilizan y expulsan a quienes no cumplen con estos mandatos. Además, la mediación de las pantallas en las relaciones de pareja ha exacerbado de modo alarmante formas de control y violencias que afecta en especial a mujeres, e identidades feminizadas y de la diversidad sexual con consecuencias reales para su desarrollo social.

Es importante considerar que la gran mayoría de las situaciones de riesgo no son intrínsecas a los entornos digitales, sino que han logrado amplificar el alcance y sofisticar algunos de sus impactos. Las causas de los riesgos y las violencias experimentadas en entornos digitales no se encuentran en circuitos y bits, sino que tienen que ver con el entramado social y cultural. Por otro lado, cuando usamos las tecnologías no lo hacemos en una actitud pasiva, sino que recreamos nuestras formas de ver y habitar el mundo. Y, a su vez, replicamos sentidos que responden a ciertos intereses que, como toda construcción social, es posible deconstruir y proponer alternativas.



A veces, como educadores/as, escuchamos por lo bajo o vemos de reojo situaciones que pasan en las pantallas de nuestros/as estudiantes y/o de las juventudes y no sabemos cómo intervenir. Entramos en una dimensión desconocida a la que no tenemos acceso, no comprendemos del todo sus reglas tácitas y no conocemos su marco legal. Un cuchicheo por la viralización de una foto íntima de una estudiante que su novio difundió después de que lo dejó, risas por el meme burlón que alguien hizo circular del chico tímido que se sienta atrás, o el alboroto de un grupo de alumnas porque una de ellas se va a encontrar a la salida del cole con un chico que conoció por Internet. En estos casos, **la ESI es la herramienta** que tenemos a disposición en la escuela para conversar sobre esta situación en un marco institucional. **Las TIC y sus transformaciones en la vida cotidiana**

Los cambios en las formas de relacionarse de las adolescencias y juventudes se vinculan e influyen mutuamente con las modificaciones sociales en torno a qué entendemos como lo público, lo privado y lo íntimo, dimensiones que en la actualidad tienen fronteras cada vez más difusas. Además, este último tiempo de pandemia pudimos vivenciar cómo los límites espacio temporales de lo público y privado se borrarón y la escuela “se mudó” a nuestras casas y a la de chicos y chicas que se conectaban desde su habitación, con el celu de la mamá, o mientras cuidaban a hermanos menores. La vida se nos puso patas para arriba y pudimos estar en varios lados a la vez gracias a la ubicuidad que brindan los dispositivos digitales.

También pudimos cuestionar algunos mitos sobre la masividad de internet y la afirmación de que todos los chicos y las chicas saben manejar los dispositivos desde que nacen. Por un lado, quedó en evidencia que muchísimos jóvenes no cuentan con dispositivos y/o acceso a internet; esta falta suele estar asociada a otras situaciones de vulnerabilidad social. Por otro lado, advertimos que, si bien durante mucho tiempo se catalogó a una generación como “nativos digitales”, muchos/as no cuentan con más habilidades en el uso de las TIC que aquellas vinculadas al uso de whatsapp. Estas dos aristas dejaron expuesta la situación de desigualdad que viven adolescentes y jóvenes respecto a la alfabetización digital, como parte del derecho a la educación. Por **alfabetización digital** nos referimos no solo a los conocimientos sobre los usos instrumentales de las TIC, sino a un abordaje integral que incluye la capacidad de comunicarse en este medio, pero también de crear, analizar, comprender y evaluar la información. En este sentido, es que hablamos también de habilidades para el ejercicio de una **ciudadanía digital** responsable y una cultura digital libre de violencias.



“La **ciudadanía digital** es un conjunto de competencias que faculta a los ciudadanos a acceder, recuperar, comprender, evaluar y utilizar, para crear, así



como compartir información y contenidos de los medios en todos los formatos, utilizando diversas herramientas, de manera crítica, ética y eficaz con el fin de participar y comprometerse en actividades personales, profesionales y sociales.”

Unesco Bangkok. *Fostering Digital Citizenship through Safe and Responsible Use of ICT: A Review of Current Status in Asia and the Pacific as of December 201*

*¿Qué podemos hacer como educadores/as?* Acercar las herramientas necesarias para que adolescentes y jóvenes puedan actuar reflexiva, crítica y responsablemente en sus vínculos sociales, analógicos y virtuales. Desde establecer marcos de respeto en los intercambios digitales hasta construir criterios de búsqueda de información, concientizar sobre la identidad digital, los permisos y la privacidad y problematizar las representaciones de género y los discursos que fomentan la discriminación, por mencionar algunos temas que se vuelven urgentes.

## **Habitando Internet**

Repasemos juntos/as: ¿cuáles fueron los miedos que más circularon en las escuelas respecto a las clases virtuales por plataformas como Zoom y Meet? Sin dudas, muchos tuvieron que ver con cierta resistencia a la exposición de nuestra imagen y la de los chicos y las chicas, a las formas de mediar las intervenciones de nuestros/as estudiantes, a que se nos *vaya de las manos*. Y tal como hacemos en las aulas físicas, tuvimos que generar **acuerdos de convivencia digital** para habitar ese nuevo espacio con confianza y cuidados.

En este sentido, el derecho a [la protección de la imagen de los niños, niñas y adolescentes](#) que debemos garantizar en las instituciones educativas es de vital importancia para mantener a resguardo su mundo privado<sup>1</sup>. Igual de necesario es concientizar sobre no difundir ningún tipo de información o material de otra persona sin su consentimiento activo. Esto posibilita la construcción de **relaciones sociales respetuosas**, en las que cada persona aprende a vincularse con otras en el marco de la **ciudadanía digital**. La **huella digital** se construye a partir de nuestro comportamiento e intervención en Internet (las páginas que visitamos, los “me gusta” que hacemos, las aplicaciones que descargamos, etc.) y también mediante la utilización de funciones de rastreo y registro de ubicación de dispositivos por GPS en tiempo real, el registro de cámaras de tránsito,

---

<sup>1</sup> Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2005) Artículo 22: “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser respetados en su dignidad, reputación y propia imagen”. Esto implica que “se prohíbe exponer, difundir o divulgar datos, informaciones o imágenes que permitan identificar, directa o indirectamente a los sujetos de esta ley, a través de cualquier medio de comunicación o publicación en contra de su voluntad y la de sus padres, representantes legales o responsables, cuando se lesionen su dignidad o la reputación de las niñas, niños y adolescentes o que constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar”.



etcétera. Además del rastro de nuestras acciones en la web (huella digital), nuestra **identidad digital** se compone por los datos, información, textos, imágenes que otros usuarios comparten sobre nosotros (reputación digital).

Que los chicos y las chicas conozcan sus derechos digitales, como ser la **privacidad de sus datos personales** y **el consentimiento para la difusión** de cualquier tipo de información propia por parte de un tercero, es clave para el inicio de **toda convivencia social en la web**. El problema es que cuando se habita Internet sin estos marcos de referencia y se violan estos derechos, el uso de TIC en la vida cotidiana puede tener aristas poco favorables. La identidad, la libertad de expresión, la participación en la vida pública, la reputación y la dignidad de niños, niñas y adolescentes se pueden ver afectadas, así como conducir a formas de violencia psicológica, sexual y/o física.

### ACTIVIDADES

- Como disparador se propone que busquen su nombre en google y que respondan unas preguntas
- Luego le proponemos Configurar la privacidad en las redes sociales
- Como cierre de la actividad se *propone un juego en línea ,en caso de no contar con internet ,se escribieron algunas preguntas para que los alumnos contesten*

#### Referencia :

Programa Nacional de Educación Sexual Integral y Plan ENIA (2021): Clase Nro. 3: Violencia digital por motivos de género. Curso virtual: ESI en la escuela: el abordaje pedagógico del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA) II. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

<https://www.educ.ar/recursos/155187/trivia-navega-seguro-en-internet>



## ***EQUIPO ESI ENIA CATAMARCA***

---